



Ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto de 2011.-

VISTO:

El expediente CM N° D.I.y.T-077/11-0 caratulado "D.I.y.T s/ Adquisición de una Impresora para la Dirección de Medicina Forense", es iniciado conforme Resolución CM N° 104/2011 "s/ CAJA CHICA ESPECIAL DE INFORMÁTICA y TECNOLOGÍA".-

CONSIDERANDO:

Que habiéndose declarado desiertos los renglones 1, 2 y 6 de la Licitación Pública N° 19/2010, que tramitó por el expediente CM N° OAYF 058/10-0, se instruyó a la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la Resolución CM N° 123/2011, a impulsar un nuevo procedimiento de contratación para los renglones precedentemente nombrados, bajo el expediente DCC-037/11-0, caratulado "DCC s/ Adquisición de Equipamiento Informático".-

Que en función a ello, y el tiempo transcurrido desde que se iniciara el trámite de la citada contratación, esta Dirección de Informática y Tecnología considera necesario adquirir de forma **URGENTE**, el equipamiento contemplado en el **REGLON 2** de la Licitación Pública N° 19/2010, detallada a continuación, necesario para el óptimo funcionamiento de la Dirección de Medicina Forense, la cual fuera trasladada al edificio sito en la calle Lavalle 369/75.-

Que en virtud de ello, esta Dirección de Informática y Tecnología a fs. 2/4 fundamenta que se debe proceder a la Adquisición de una impresora para la Dirección de Medicina Forense.-

Que a fs. 6, se dio noticia de lo actuado –vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo del Art. 5 de la citada Resolución.-

Que a fojas 7/9, luce el presupuesto expedido por la empresa STAPLES ARGENTINA, solicitado telefónicamente por esta Dirección, con las características técnicas de la impresora cotizada.

Que conforme surge a fojas 10/12, se confecciona esta Disposición dictada por esta Dirección de Informática y Tecnología, mediante la

W



cual, se ordena la compra de una impresora multifunción para la Dirección de Medicina Forense, por un valor unitario de pesos seiscientos tres con 79/100 (\$ 603,79).-

Que habida cuenta de la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, corresponde su adquisición a través del procedimiento instrumentado por la Resolución CM Nº 104/2011.-

Que, asimismo, el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos de los Art. 5 y 8 del Anexo I de la Resolución precedentemente nombrada.-

Que habiéndose agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución CM Nº 104/2011 y a fin de dar respuesta al requerimiento de equipamiento telefónico efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada en los términos ya indicados.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CM Nº 104/2011;

**EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

DISPONE:

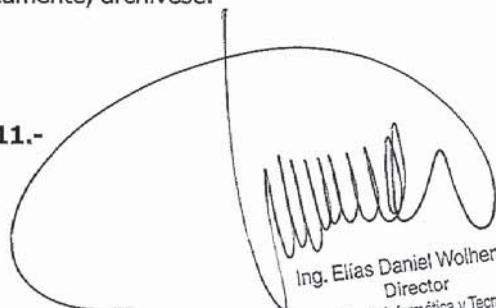
Artículo 1º: Ordenar la Compra de una (1) impresora Multifunción a la firma STAPLES ARGENTINA S.A., para la Dirección de Medicina Forense, por un valor unitario de pesos seiscientos tres con 79/100 (\$ 603,79).-

Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección de Programación Contable a los efectos correspondientes.-

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Coordinación para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología y de las Telecomunicaciones.-

Artículo 4º: Regístrese, Publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.

DISP. DIT/CCEDIT Nº 5/2011.-



Ing. Elías Daniel Wolhendler
Director
Dirección de Informática y Tecnología
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.